

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL CASTAÑAR

ANUNCIO de 19 de enero de 2026 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización. (2026080105)

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0001 de fecha 15 de enero de 2026 del Ayuntamiento de Casas del Castañar por la que se aprueba inicialmente Proyecto de Urbanización Creación de Vial, Calle Raíz

Habiéndose aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización para la ejecución material del siguiente sector: Creación vial, Calle Raíz de Casas del Castañar

De conformidad con el artículo 64.7.d) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, en relación con el artículo 122.4.b) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://casasdelcastanar.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Casas del Castañar, 19 de enero de 2026. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO GARCÍA CALLE.

• • •